



**ACTA DE REUNION DE ACLARACION
CONTRATACION DIRECTA ORDINARIA**

En la ciudad de La Paz a horas 16:15 del 29 de Mayo de 2009 en instalaciones de la Oficina Central de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, en cumplimiento del cronograma establecido se llevo a cabo la Reunión de Aclaración para el siguiente Proceso de Contratación Directa Ordinaria:

- GNRGD-CDO-005-2009 TUBERIA DE ACERO Y ACCESORIOS DE ¾" Y ½" OD

CONSULTAS ESCRITAS

Para la recepción de consultas escritas se estableció como límite hasta las 18:30 del 28 de Mayo de 2009, habiendo recibido las siguientes consultas escritas:

EMPRESA: DHD

CONSULTA

Podría indicarnos donde obtener el detalle de los materiales a cotizar

RESPUESTA

En la pagina web www.ypfb.gov.bo

EMPRESA: INDUSTRIAS BELGRANO S.A. (Argentina)

CONSULTA

Somos proveedores de tubos y accesorios de polietileno PE80 y quisiéramos participar en la licitación, podrían enviarnos información de las contrataciones.

RESPUESTA

Favor visitar la pagina web www.ypfb.gov.bo

EMPRESA: PEMSUR

CONSULTA

1.- a) Lote 2: Válvulas para gas de ½" de diámetro

Al respecto creo necesario hacerle presente, que de acuerdo a lo indicado en la documentación recibida, la misma debe ser de paso total, exigencia que condiciona el tipo de válvula, por varias razones, a saber:

Paso total:

- Trátase de una válvula de dos cuerpos, en su mayoría inyectadas y no forjadas, unidas entre si mediante rosca.
- Por el volumen de paso y el precio se destina mayormente al uso industrial y líquidos.
- Al tratarse de dos cuerpos enroscados, no brinda la misma seguridad operativa de la válvula totalmente forjada.

Paso reducido:

- Trátase de una válvula de cuerpo entero forjada, por la seguridad que brinda es producida exclusivamente para uso domiciliario.
- Cuenta con un paso de 11,05 mm, que como mínimo garantiza un caudal de servicio 10 veces superior al requerimiento de consumo instalado.



Ahora bien, sería muy importante conocer su destino, consideramos que en base a lo indicado en a información recibida, es de uso domiciliario, de ser así no se justifica por precio y seguridad, otro tipo que no sea totalmente forjada de paso reducido.

RESPUESTA

Se requiere de paso total para realizar mantenimiento.

EMPRESA: FERROTODDO

CONSULTA

La moneda se encuentra establecida en bolivianos, sin embargo pudiera reconsiderarse que la moneda sea fijada en UFV, ya que la misma tiene un mantenimiento de valor.

RESPUESTA

No se realizara ningún cambio, según el punto 12 del DBC todo el proceso de contratación, incluyendo los pagos se realizaran en bolivianos.

CONSULTA

Considerando que la cañería galvaniza es una cañería de acero negro revestida con una película protectora de zinc, cual será la ponderación en la calificación de ofertas puesto que la cañería galvanizada siempre tendrá un mayor precio al tener un proceso adicional de revestimiento.

Por lo expuesto anteriormente solicitamos conocer como se realizara la evaluación de ofertas conociendo que siempre existirá un bien con precio superior de otro. Ya que en la sección V-Sistema de Evaluación y Adjudicación sección 21 Parágrafo N° 3 establece:

"Finalmente las propuestas cuya oferta económica sea igual o menor al precio referencial, se someterán a la evaluación de la propuesta técnica verificando el cumplimiento de lo solicitado en el convocatoria aplicando la metodología "Cumple/No Cumple".

Se sugiere considerar que el proponente, pueda realizar su oferta para el Lote N° 1 tubería y accesorios tanto en acero Negro como en Acero Galvanizado para que exista equidad a la hora de evaluar los precios de las ofertas.

RESPUESTA

Se hizo el requerimiento de ambos tipos de material para ampliar las ofertas, si su oferta es la mejor se aceptara la que mejores condiciones presente.

CONSULTA

Cual es la aplicabilidad del DS 27328 del 31 de enero de 2004, Compro Boliviano en artículos 24,25 y 31 se encuentra vigente para la presente licitación.

RESPUESTA

No existe ninguna posibilidad de aplicación del DS 27328 debido a que este decreto fue abrogado en el año 2007, asimismo esta contratación esta regida en el marco de lo establecido en el DS 29506 de Contrataciones Directas.

CONSULTA

Cual ha sido la razón para excluir de ofertas la tubería de acero con recubrimiento EPOXI considerando que la Normas aconsejan ese tipo de tubería para el tendido de redes de gas domiciliario para su mejor resistencia a los elementos en cualquier tipo de clima, considerando que puede existir humedad aun en ambientes secos por filtraciones de las cañerías de agua y el no tener un adecuado revestimiento ocasionaría corrosión en la tubería sin revestimiento adecuado.

RESPUESTA

Se analizo varios aspectos técnicos para tomar esta decisión, entre los principales motivos esta que las uniones en tramos enterrados presentan dificultad en su soldadura por el proceso en sí, debido a las exigencias de soldadura del reglamento de instalaciones de gas.

Handwritten notes and signatures on the left margin.



CONSULTA

La normas NAG y ASTM A 53 tienen diferentes espesores como por ejemplo:

1/2" para Asme 2.77 mm y Nag 2.35 mm

3/4" para Asme 2.87 mm y Nag 2.35 mm

En este caso queda demostrado que el precio no puede ser el mismo pues los espesores son distintos, teniendo la desventaja la ASTM A 53 solicitamos conocer la posición al respecto. Luego el pliego no especifica, si la norma es ASTM A 53, A 53 A o A 53 B. solicitando sea especificado en el pliego puesto que existe variación de espesores.

RESPUESTA

En el DBC no se menciona en ningún lugar la norma NAG 250, debido a que en este tipo de tuberías no permiten doblado y presenta problemas en el tarrajado.

Se está solicitando que la norma sea ASTM A53 A o B SCH 40.

CONSULTA

La presión de ensayo es distinta para ASTM 53 y NAG 250 una a 50 Bar y la otra a 48 Bar, por tanto se puede concluir que no existe paridad al momento de la evaluación técnica, misma que influirá en el momento de la oferta económica puesto que al ser de mayor espesor la cañería de ASTM 53 hay mas peso en el sentido Kg/mt y entonces influirá en el peso y por ende el precio será distinto.

RESPUESTA

Nos basamos en el DBC que en ningún lugar menciona la norma NAG 250.

CONSULTA

La norma NAG 251 es una norma que indica el proceso de cómo debe realizarse el recubrimiento EPOXICO y no la fabricación de cañerías que debería ser la NAG 250. Por tanto solicitamos se aclare este punto.

RESPUESTA

Se aclara que en el DBC no debe contemplar la norma NAG 251, debido a que se saco el tipo de material con recubrimiento EPOXI.

CONSULTA

La norma NAG 250 parte de la norma IRAM IAS U 500-239 y esta a su vez de la norma europea UNE 10255, mismas que han sido recientemente modificadas para sustituir los ensayos de las cañerías de presión hidrostática por ensaño de electromagnetismo (Eddy Currente) corrientes inducidas. En este sentido solicitamos sea incluida en el presente DBC la reciente modificación a la norma NAG 250 realiza el 05 de mayo de 2009.

RESPUESTA

La norma NAG 250 no está dentro de lo solicitado en las especificaciones técnicas.

ING. ORLANDO SUARES GANDARILLAS

CONSULTA

Se solicita que el tiempo de entrega se amplié a 6 meses debido a la gran cantidad de válvulas solicitadas (90000 unidades) y que ninguna fabrica en la región tendrá la capacidad para producirlas.

RESPUESTA

El área técnica deberá considerar esta solicitud y definir el cronograma de entregas.



CONSULTA

Solicito que la garantía de seriedad de propuesta pueda ser Boleta Bancaria o Póliza de Caución y para la garantía de cumplimiento de contrato Boleta Bancaria.

RESPUESTA

Los tipos de garantías fueron determinados en el punto 10 de DBC y no serán modificados.

CONSULTAS VERBALES REALIZADAS EN LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN:

CONSULTAS ADMINISTRATIVAS

Consulta 1. EMPRESA: FERROTODDO

¿Cuál sería entonces el mantenimiento de valor si existiera una variación en el tipo de cambio del boliviano considerando que el monto de la oferta son varios millones de dólares?

Respuesta 1.- Que quede claro que los costos que nosotros hemos establecido están solamente en bolivianos, lo que no tendría que tener ninguna influencia de variación, toda vez que no estamos entrando en ninguna comparación con ninguna otra moneda extranjera. Los precios, los costos son fijos, le repito nuevamente, la moneda es en bolivianos y no va a tener ninguna variación.

Consulta 2. EMPRESA: DISMAT

Tengo dos consultas. Uno, si es posible y no es limitativo el sólo presentar la oferta de un solo lote en este caso solo el lote 2, y la segunda consulta es si es posible que lo consideren para que el plazo de entrega de la primera entrega se extienda a 60 días.

Respuesta 2.- Con respecto a su primera pregunta, en el punto dos encontramos que la adjudicación es por lotes, por lo que no habría inconvenientes en que presente cualquiera de los dos; el lote uno son tuberías y accesorios acero de tres cuartos de pulgada y media pulgada de diámetro y el lote dos las válvulas esférica recta para gas. Y su segunda pregunta vamos a poner en consideración del RCD, también como anteriormente hemos señalado.

Consulta 3. EMPRESA: VELOMAN INDUSTRIAL SRL

Mi pregunta va reiterando la que hizo la anterior persona, respecto a los 30 días, es imposible que alguien pueda proveer el material en esas cantidades en 30 días ni aún en 60 días, deberían de considerar 90 días.

Respuesta 3.- Vamos a poner en consideración del RCD para ver si se modifica este tema.

Consulta 4. EMPRESA: ZEM INTERNACIONAL

¿Para importar hay impuestos y si hay en que porcentaje?

Respuesta 4.- Este tema lo tiene que consultar con sus asesores legales. Cada empresa debe tener sus correspondientes abogados para ver este tema.

¿Esta misma pregunta la hice la última vez, tenían que contestarme por email, hasta ahora no he recibido respuesta, quisiera que consideren y me respondan?

Se va a considerar, está quedando en acta.

Consulta 5. EMPRESA: COEX

Me adhiero a la solicitud de la empresa del compañero, de 90 días para la entrega de los materiales, porque 60 días son muy pocos.

Respuesta 5.- Se va a considerar igualmente su solicitud y se va a elevar al RCD.



ACLARACIÓN: Antes de proseguir, creo que no hay más preguntas administrativas o legales, lo que nosotros estamos haciendo es un proceso de adquisición de bienes y hemos señalado en el DBC los puntos de entrega de los materiales solicitados, el tema de importaciones y temas relativos no corresponde que lo manejen nosotros, lo que nos interesa como YPFB es que el proveedor entregue en el destino señalado los materiales que estamos requiriendo. Lo demás lo tendrían que consultar con sus asesores legales y con los técnicos que van a tratar el tema de importaciones, de la compra del producto en el país de origen, ya es tema propio de cada empresa.

CONSULTAS TÉCNICAS

Consulta 6. EMPRESA: FERROTODDO

Hacemos una precisión, ustedes han puesto en su norma, que es norma NAG 251, sin embargo solicitamos a ustedes revisen pues nosotros entendemos y así nuestros técnicos nos han asesorado que la norma NAG 251 es para recubrimiento epoxi y que la norma 250 es para la fabricación de cañerías, de todas maneras solamente estamos solicitando en este caso se confirme para adecuar en el DBC. Segundo tema sobre la parte de cuestionamiento, si el recubrimiento de una tubería galvanizada nunca va a ser el de una cañería negra, eso por sentido común, entonces preguntamos confirmar para ver si adecua al DBC. La mejor oferta sería que, en el presente proceso existan ambas ofertas, que no estén limitadas a una oferta, porque así como podemos importar negra también podemos importar galvanizada; porque si podemos encontrar el mejor precio en galvanizada es mucho mejor que tener en acero negro que no tiene recubrimiento y que está expuesto a los elementos en mucho mayor grado, entonces solicitamos, vuelvo a lo que decía en la pregunta dos, solicitamos que se abra esta contratación hacia esos dos procesos, que nos permitan ofertar en ambas calidades de acero, ya que todo va a ser importado, no hay fabricación local.

Respuesta 6.- Respecto a la primera consulta, el DBC en ningún lugar indica la norma NAG 250, el que si está es la norma NAG 251, porque no se requiere material con recubrimiento epoxi.

Respondiendo a la segunda consulta, se aclara en el DBC que solamente se puede presentar una sola opción para el tipo de material propuesto, ya sea acero galvanizado o negro, todo el material tanto en tuberías como en accesorios para la compatibilidad en materiales, todo el lote debe ser un solo tipo de material.

ACLARACIÓN: Lo que quisiera entender es lo siguiente, usted quiere en su oferta proponer si traigo acero negro va a ser este monto o si es acero galvanizado este otro, o proponer una mezcla de ambos.

Respuesta EMPRESA: FERROTODDO.- Que nos habiliten a proponer tanto en acero negro como en galvanizado. Queremos que Yacimientos revise su postura técnica. Cuando me refiero a postura técnica me refiero a la calidad del bien a ser comprado. Sugerimos que se reconsidere el tema de las cañerías porque el recubrimiento es muy importante cuando se está expuesto a los elementos.

Respuesta.- Aclarada la consulta, se va a poner a consideración del RCD.

Consulta 7. EMPRESA: TENARIS BOLIVIA

Tengo dos consultas, la primera de los caños, se indica que el caño debe venir con rosca en ambas puntas o puede ser un extremo con rosca y el otro con una cupla y la segunda pregunta que se pueda tener las dos opciones, de cotizar en galvanizado y acero al carbón.



Respuesta 7.- Si se puede presentar, en el DBC se indica extremos con rosca BSP con certificado emitido por fábrica de origen o biselados.

Consulta 8. EMPRESA: SERPETROL

Acofando un poco sobre la consulta de la empresa TENARIS, justamente sobre los extremos biselados, para entender mejor, se puede presentar en la cañería el mix, que presente un extremo biselado y el otro roscado con BSP.

Respuesta 8.- Si, se puede presentar de esa manera

Consulta 9. EMPRESA: VELOMAN INDUSTRIAL

Suponemos que la válvula que se pide es de latón, y no de otro material.

Respuesta.- Al respecto nos vamos a enmarcar en lo que dice el DBC, está ahí las normas que debe cumplir la válvula. Para las válvulas dice norma DIN-17660, EN-331 o equivalente que acredite su uso para gas.

Consulta 10. EMPRESA: VELOMAN INDUSTRIAL

La pregunta nuevamente reiterando, ¿si está en las normas, ustedes las tienen las normas, nos las pueden facilitar?

Respuesta 10.- Cada empresa tiene que ver a que normas responden sus válvulas y enviarnoslas, como dice en el DBC con el certificado correspondiente.

Consulta 11. EMPRESA: TENARIS

Pregunta de forma, ¿ustedes van a sacar el acta de esta reunión con todas las respuestas a las consultas tanto escritas como orales que se han hecho, entendemos que esto tendría que ser considerando 48 horas, hasta el día martes de la próxima semana, es así?

Respuesta 11.- Vamos a tratar de que sea lo más antes posible, porque en caso de que hubieran modificaciones en el DBC, producto de estas reuniones, también toma un tiempo las aprobaciones, vamos a tratar de que sea hasta el martes, pero lo que les pido es que va a estar disponible en la página web porque si es que hubiera modificaciones profundas incluso se podría modificar el plazo de presentación de propuestas. Hasta el martes van a estar preguntas y respuestas.

Consulta 12. EMPRESA: SERPETROL

Solamente recordar que en la anterior reunión que tuvimos de esta misma licitación no se nos hizo llegar las actas, entonces solicitar que esta vez se nos haga llegar o se nos comunique que ya está en la página web.

Respuesta 12.- Aclarar que el anterior proceso ha sido anulado producto también entre otras cosas de la reunión de aclaración, es por esta razón que no se les envió el acta, directamente se publico la anulación del proceso.

Consulta 13. EMPRESA: ZEM INTERNACIONAL

Que se amplíe el plazo, tengan en consideración por lo menos 90 días.

Respuesta 13.- Va a quedar en actas su solicitud, ya que es una solicitud común, tenemos que tener en cuenta que los plazos no solamente están calculados para la recepción de materiales sino que una vez que se realiza la recepción YPFB inmediatamente empieza otro tipo de trabajos con estos materiales, implica mover todo el cronograma.

Se considerará que sea un plazo que no perjudique a YPFB, ni que perjudique a los proponentes que están presentes. Lo que queremos es adjudicar al mejor proponente, por lo que vamos a revisar todo en conjunto.

No existiendo mas consultas, concluye la Reunión de Aclaración a Horas 17:30 del 29 de Mayo de 2009.

Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including a large signature at the bottom.



Participaron de la presente Reunión de Aclaración los siguientes miembros del Comité de Contratación:

NOMBRE	AREA	FIRMA
HERNAN ROJAS FERNANDEZ	GNRGD	
Lic. Boris Zamora Rojas	DNA	
Alejandro Aspiazu Area	PRS	
Esteban Lequipe Castillo	GNRGD	
Gary Ramos Cuelq	GNRGD	
Pablo Quintana Loyola ASESOR LEGAL - Y.P.F.B. DLG - UAJ	D. L. G.	